

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025  
20:00 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las veinte horas (20:00), del día de hoy martes dieciocho (18) de marzo del (2025) dos mil veinticinco, se reunieron, de manera virtual, las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho la Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria de Consejo General, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido del Trabajo, C. María Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez y por el Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia del quórum legal para sesionar.



Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día correspondiente.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se resuelve la designación de la persona Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. (Propuesto por la Presidencia).
4. Clausura.

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto del orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado el proyecto del orden del día, por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual el Secretario Ejecutivo, continuo con la presentación de éste.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden

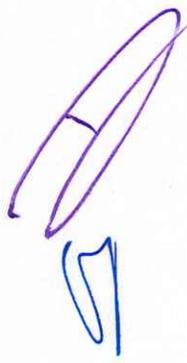
  


del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura de los documentos.

Sucesivamente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS. (PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, pidió el uso de la voz para dar una breve explicación del acuerdo correspondiente y señaló: *“Dado que este proyecto de acuerdo es propuesto por la Presidencia, me permito dar una breve explicación del mismo. El día 27 de febrero de 2025 la entonces Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos presentó ante la Secretaría Ejecutiva un escrito de renuncia con efectos a partir del día 8 de marzo del año en curso; posteriormente, el 14 de marzo siguiente, las Consejerías Electorales de este Instituto llevaron a cabo una reunión de trabajo para conocer y evaluar las propuestas presentadas por la Presidencia a este organismo para ocupar el cargo de la referida Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; ahora bien, debe considerarse que a la fecha se continúa con los trabajos inherentes al Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 para cumplir con diversas actividades, entre las que destacan la Jornada Electoral del próximo 1° de junio del año en curso; en consecuencia, se tiene la necesidad de que, con carácter urgente, continuar con el trabajo que se viene desarrollando de forma oportuna en los plazos acotados legalmente, que le son propios a un proceso electoral y a fin de dotar de certeza el funcionamiento y labor de cada área resulta necesario tener cubierta la encargaduría de despacho de dicha área bajo el esquema de encargaduría de despachos, a fin de atender las tareas y trabajos del proceso electoral en curso; en relación de lo anterior, la Presidencia de este Instituto, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la normativa electoral, propone a la Licenciada Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz, para ocupar la Dirección Jurídica con carácter de Encargada de Despacho a partir de la formal aceptación del cargo por parte de la persona propuesta; ahora bien, de la valoración curricular realizada se advierte que la Licenciada Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz, cuenta con los conocimientos necesarios y tiene la experiencia profesional requerida para ocupar y desarrollar de manera óptima el cargo para el cual se propone; es Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de*



*Nuevo León, con especialización en Justicia Electoral por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; ha desempeñado diversos cargos en el ámbito jurisdiccional, estatal y federal en materia electoral y cuenta con diversos cursos y diplomados con enfoque electoral y actualmente se desempeña en este Organismo Público Local como Coordinadora General Jurídica adscrita a la Secretaría Ejecutiva". Al finalizar su intervención, El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber más intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.*

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/035/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

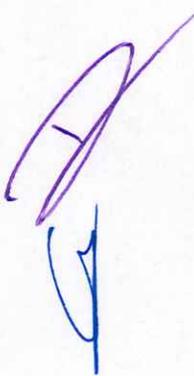
En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaria Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se resuelve la designación de la persona Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se designa a la C. Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz como Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de Coahuila.

**SEGUNDO.** Expídase el nombramiento correspondiente a la servidora pública designada y notifíquese personalmente, a efecto de que ejerza dicho cargo a partir de su formal aceptación, el cual tendrá vigencia por un año, hasta en tanto no se realice la designación de titularidad conforme a la normatividad aplicable.

**TERCERO.** Dese vista a la Dirección Ejecutiva de Vinculación con INE y OPLE para los efectos correspondientes.



**CUARTO.** Hágase del conocimiento mediante oficio y con copia simple del presente Acuerdo a la Contraloría Interna de este Órgano Público Electoral Local, para efectos del procedimiento de entrega-recepción.

**QUINTO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar todas las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al apartado de Considerandos del presente Acuerdo.

**SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), de Código Electoral del estado de Coahuila de Zaragoza.

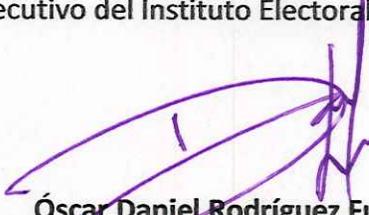
**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

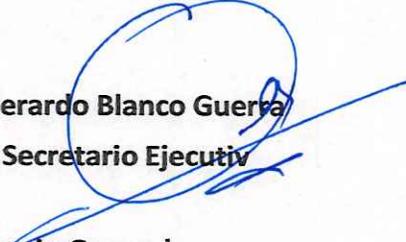
A continuación, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual el Secretario Ejecutivo, continuo con la presentación del mismo.

**CUARTO. – CLAUSURA.**

En su intervención, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, siendo las veinte horas con nueve minutos (20:09), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha dieciocho (18) de marzo del dos mil veinticinco (2025), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



**Óscar Daniel Rodríguez Fuentes**  
**Consejero Presidente Provisional**



**Gerardo Blanco Guerra**  
**Secretario Ejecutivo**